

Gestión Cooperativa

2da. jornada

ASAMBLEA
Funcionamiento

2021

enforma

FUCVAM



Dos puntos de partida

Desde los cuales debemos desarrollar todas nuestras actividades, como cooperativistas, ya sea como simples socios o como integrantes de una comisión.

Como integrantes de una comisión, no dejamos de ser simples socios, la diferencia está, en que se nos encomendó una tarea a desarrollar, de la cual debemos rendir cuenta a la asamblea.



Toda cooperativa está formada por dos proyectos:

1. Un proyecto constructivo
2. Un proyecto social

Íntimamente relacionados

Pero sin el proyecto social, el proyecto constructivo, carece de contenido



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA (Reglas de orden)

MOCIÓN

Es una propuesta que se hace en una Asamblea.
Constituye la base de toda decisión.

Puede ser verbal o escrita, individual o presentada por varios socios.

Puede ser modificada, complementada, pero sólo será sustituida o dejada de lado, sin ser puesta a votación, cuando el proponente la retira con el apoyo de la Asamblea.



MOCIÓN DE ORDEN

Es la que permite subsanar una desviación, en el desarrollo normal de la Asamblea o en la conducta de algún asambleísta o integrante de la mesa. Se debe votar.

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Es una moción de orden con el agregado de que se suspenda o corte la lista de oradores y se pase a votar.

Se debe votar.

MOCIÓN DE CLAUSURA

Cuando se propone clausurar la asamblea y pasar los temas que aún no se han tratado, para una próxima reunión.



VOTACIÓN

Es el acto colectivo, mediante el cual la Asamblea reunida, manifiesta su voluntad.

Hay varios tipos de votación:

- **A) ORDINARIA.**

Se vota por la afirmativa y la negativa y se pregunta si hay abstenciones. La suma de todos los votos, afirmativos y negativos más las abstenciones, deben dar el total de asambleístas presentes, habilitados para votar.

- **B) NOMINAL.**

Cada asambleísta, al ser llamado por el secretario, manifiesta cuál es su voto.

- **C) SECRETA.**

Se efectúa por medio de boletas que se depositan en una urna (es obligatoriamente secreta, por mandato de la ley, la elección de los integrantes del Consejo Directivo).



¿CUANDO SE PUEDE INTERRUMPIR A UN ORADOR ?

LA INTERRUPCIÓN A UN COMPAÑERO, EN USO DE LA PALABRA, ES UNA DE LAS ACCIONES MÁS DELICADAS EN EL TRANSCURSO DE UNA ASAMBLEA.

DEBE SER REALIZADA CON EL CUIDADO NECESARIO, PARA EVITAR EL DESORDEN QUE PUEDA OCASIONAR

Debo levantar la mano y manifestar mi intención:

- 1. Para plantear una cuestión de orden.
- 2. Para pedir una aclaración o información.



Artículo 50 – Mayorías

II) Las mayorías para resolver, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria, serán de mayoría simple de votos de presentes, salvo en caso especiales, como los contemplados en de los literales A), B), C), D) y F) del artículo 46 de estos estatutos, para lo que se hará referencia a los artículos 71 y 74 del estatuto vigente.



En dichos casos, se requerirá de los votos de los $2/3$ de los presentes, salvo en el caso de la remoción de autoridades, tanto del Consejo Directivo como Fiscal.

En el caso de remoción, se requerirá de un cuórum de la mitad más uno de los socios inscriptos, y una mayoría de los $2/3$ de votos de los presentes.



Recordemos los puntos a que se hace referencia del artículo 46 y requieren de una mayoría especial:

- ▶ A) Reformar estos estatutos.
- ▶ B) Aprobar o reformar los Reglamentos Internos.

Los otros numerales son de difícil aplicación
en las cooperativas de vivienda

- ▶ C) Decidir la disolución y consiguiente liquidación de la Cooperativa.
- ▶ D) Resolver la fusión o incorporación con otra Cooperativa de igual finalidad.
- ▶ F) Aprobar el cambio sustancial del objeto social.



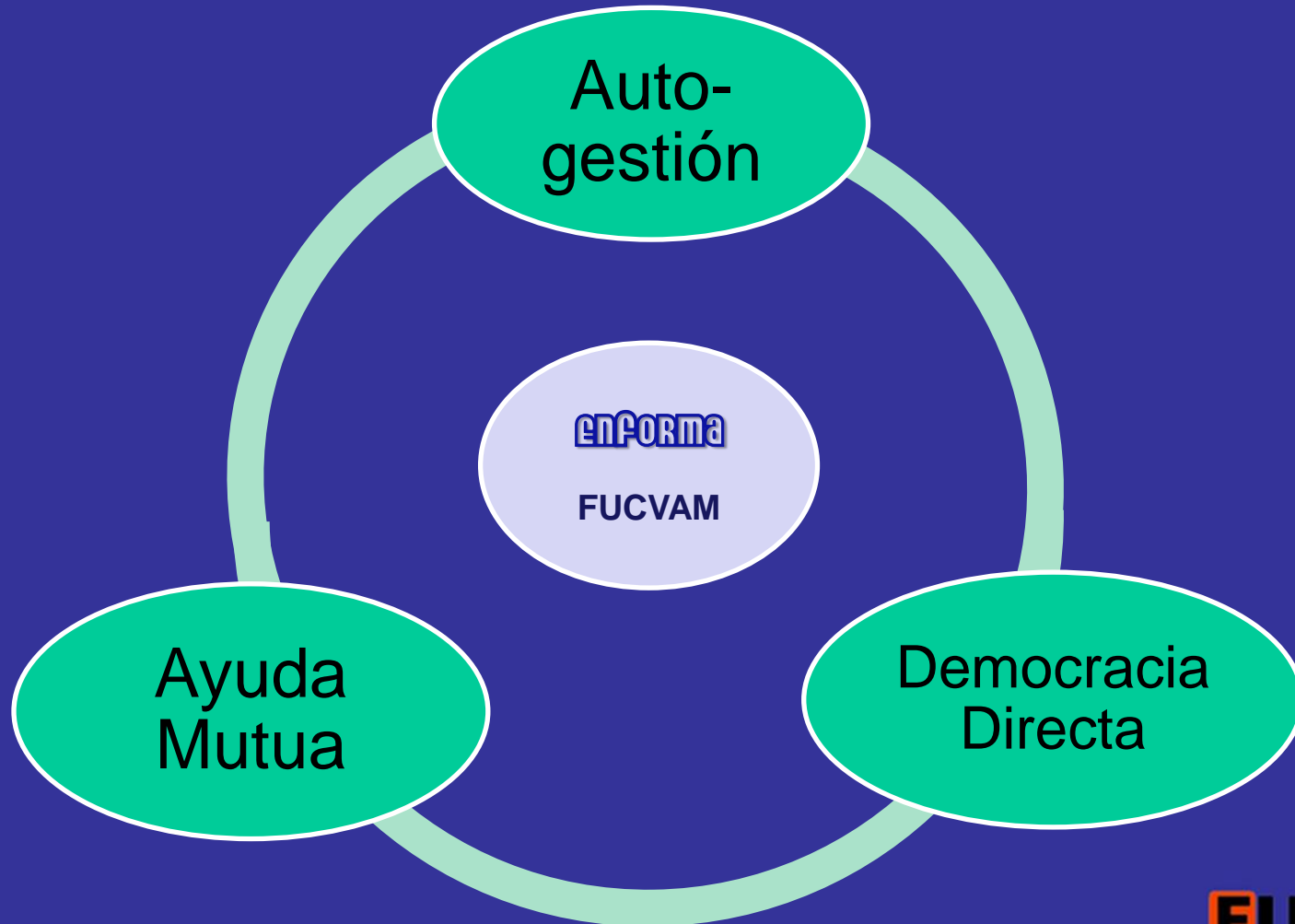
¿Además de lo manifestado, qué otras cosas debemos tomar en cuenta de nuestro comportamiento en la asamblea?

LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTIVO, COMUNIDAD

¿Con qué herramientas contamos para realizar la tarea?



Herramientas de que dispongo:



Herramientas de que dispongo:

Auto-
gestión

**¿Qué ya
sabemos,
forman una
unidad?**

Ayuda
Mutua

Democracia
Directa



La asamblea = Democracia directa

La democracia directa, tiene múltiples formas de expresarse, pero la Asamblea, en su calidad de órgano supremo, es su ámbito por excelencia.

Si ella no funciona correctamente no funciona la democracia directa, no funciona la cooperativa.

NO ES UNA COOPERATIVA

enforma

FUCVAM

